

8. Informe Histórico Antropológico.

8. INFORME HISTÓRICO ANTROPOLÓGICO

8.1. OBJETIVO GENERAL

Enmarcado en el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas Re.Te.C.I.1, el presente Informe Histórico Antropológico (en adelante: IHA)² tiene por objetivo describir y documentar el vínculo material y simbólico que sostiene la **Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafí** (en adelante: CIPDVT, localizada en el Departamento Tafí del Valle, Tucumán), con el territorio que ocupa, habita y usa de forma tradicional, actual y pública.

8.2. MARCO TEÓRICO. BREVE RESEÑA

Desde la conformación y consolidación del Estado nacional, el territorio fue entendido como sustrato de institucionalidad y soberanía estatales, nociones claves que fueron esgrimidas para fundamentar el control y administración de las poblaciones, espacios y recursos. Desde esta perspectiva totalizadora, la existencia de *territorios* múltiples -producto de formaciones históricas heterogéneas y de realidades locales específicas-, fue deliberadamente confinada a la desarticulación y el silenciamiento. Dar cuenta de estos procesos es uno de los objetivos de esta **Carpeta Técnica**.

El actual reconocimiento constitucional de los territorios indígenas implica, entre otros aspectos, respetar y resguardar, según el Convenio N° 169 de la OIT, *"la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esta relación"*³. Concebido así, el *territorio* condensa continuos usos, estrategias, relaciones y disputas hacedoras de *territorialidad* que cada grupo social ejerce en el empleo, control y defensa de su espacio común, es decir, reúne conceptualmente *un espacio con un colectivo*.

¹ Cf. *Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas*. INAI, Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación.

² Redacción de IHA: Patricia Arenas - Víctor Ataliva. Entrevistas e investigación: Milay Correa - Natalia Guanca - P. A. - V. A.

³ Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Artículo 13, inciso 1.

Las diversas territorialidades indígenas descansan en una compleja confluencia de factores: la identidad distintiva, las prácticas y saberes ancestrales, el desarrollo de lógicas locales que posibilitan la reproducción social, una profunda trayectoria de resistencia y la conciencia de la propia fuerza que hacen, de estos territorios, "espacios vividos". Consecuentemente, se trata de territorios que concentran múltiples significados, de hecho, "el territorio es una realidad multisignificativa que, precisamente por la condensación de significados, puede ser definida como «geosímbolo», símbolo metonímico de la identidad de una comunidad, un grupo étnico, una región o un país"⁴.

Si acordamos que, en términos antropológicos, el territorio es un sistema de símbolos, una manera de clasificar, cualificar y habitar el espacio, que sigue pautas y crea códigos transmisibles culturalmente, entonces debemos hablar de *etnoterritorios*, entendidos como "el territorio histórico, cultural e identitario que cada grupo reconoce como propio, ya que en él no sólo encuentra habitación, sustento y reproducción como grupo sino también oportunidad de reproducir cultura y prácticas sociales a través del tiempo... [El etnoterritorio es] la conjugación de las categorías de tiempo, espacio y sociedad que se concretan en la **historia de un pueblo en un Lugar**"⁵. Es por ello que concebimos a las *comunidades indígenas* como actores sociales activos, protagonistas tanto de la conceptualización de los conflictos que condicionan su existencia, como en la construcción y apropiación de herramientas que permiten transformar el contexto (social, económico, político, institucional, jurídico) según sus aspiraciones. La forma de entender la identidad de los Pueblos Originarios es compatible con el principio de autorreconocimiento como base de derechos, así definido por el Convenio N° 169 de la OIT: "La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio"⁶. Este concepto rector implica que sólo los Pueblos Indígenas tienen el derecho de constituirse como tales y de aceptar en su seno a quienes se identifican y reconocen como miembros.

En tanto la política territorial ha sido históricamente determinante en la elaboración de interacciones y abusos con respecto a los Pueblos Indígenas (primero, por parte de las políticas coloniales y, después, las republicanas), las estrategias indígenas de resistencia se comportan como una de las facetas estructurantes de la identidad originaria. En esta lucha colectiva, las comunidades apelan a la recuperación plena del territorio como condición esencial para la concreción de condi-

⁴ Barabas (2005: 258), a partir de las propuestas teóricas de Giménez (2001).

⁵ Barabas (2005: 258), destacados en el original.

⁶ Convenio N° 169 de la OIT, Artículo 1, inciso 2.

ciones autónomas de existencia⁷. La lucha es tanto por ser considerados ciudadanos y ciudadanas, como lograr un reconocimiento pleno como pueblos indígenas, esto es, el derecho de ser *"iguales pero diferentes"*.

Finalmente, la interpretación del presente comunitario y su integración e interrelación con el territorio, se enmarca en los nuevos aportes filosóficos y jurídicos que abordan críticamente la percepción de los pueblos originarios andinos y amazónicos respecto a la *Pachamama* (Madre Tierra). En este sentido, y tal como lo contemplan las reformas constitucionales de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), la manera en que conciben a la Madre Tierra, en tanto generadora de toda forma de vida⁸, conlleva el reconocimiento de la *cosmovisión* de los pueblos originarios en la que sólo es posible *vivir bien* (o *buen vivir*) logrando un estado de equilibrio, de armonía con el lugar donde se habita y con los otros seres vivos, reconociendo, por lo tanto, el derecho de los humanos de lograr ese estado de equilibrio y también los derechos de la *Pachamama* a ser respetada⁹.

Desde el ámbito jurídico este paradigma indígena se presenta, en palabras de Eugenio Zaffaroni, en confrontación directa con el paradigma del *"constitucionalismo liberal antropocentrista"*, que privilegia al individuo –y a la propiedad privada– como único sujeto de derechos: *"La invocación de la «Pachamama» va acompañada de la exigencia de su respeto, que se traduce en la regla básica ética del «sumak kawsay», que es una expresión quechua que significa «buen vivir o pleno vivir» y cuyo contenido no es otra cosa que la ética –no la moral individual– que debe regir la acción del estado y conforme a la que también deben relacionarse las personas entre sí y en especial con la naturaleza"*¹⁰. Cabe destacar, por último, que tal es la relevancia del culto a la Madre Tierra y su presencia en los haceres y la vida en las Comunidades Indígenas de la provincia de Tucumán, que su Constitución contempla: *"la especial importancia que para estos Pueblos reviste la relación con su Pachamama"*¹¹, como es abordado en el **Dictamen Jurídico**.

⁷ Belli y Slavutsky (2003).

⁸ Y no como una materia inerte contenedora de seres vivos (humanos, animales, plantas) y minerales, es decir, a contracara de la visión occidental del Planeta Tierra.

⁹ Huanacuni Mamani (2010).

¹⁰ Zaffaroni (2012: 111).

¹¹ Artículo N° 149, Sección VIII, Capítulo Quinto: Derechos de las Comunidades Aborígenes.

8.3. METODOLOGÍA

El presente Informe Histórico Antropológico (IHA) es producto de la sistematización de material que procede de variadas fuentes. Como fuente primaria se empleó la información recabada en el marco de ejecución del Programa Nacional Re.Te.C.I.; lo anterior implicó la permanencia en el territorio comunitario, la que posibilitó el desarrollo de actividades participativas entre el Equipo Técnico Operativo (ETO) y comuneras y comuneros de la Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafí (CIPDVT). Dichas actividades consistieron, principalmente, en **Asambleas** para la elaboración de *Croquis*, *Narrativa* y *Cuestionario Socio-comunitario de Comunidades Indígenas* (CueSCI). Tales documentos constituyen el resultado del trabajo intercultural, instancias donde comuneras y comuneros de la CIPDVT expusieron de manera gráfica (con los *Croquis*) y oral el *uso actual, tradicional y público* del territorio. Se realizaron, además, entrevistas personales y grupales. Como fuentes secundarias, se relevaron las publicaciones que, desde el ámbito académico, abordaron aspectos del pasado y presente del territorio que exponemos en esta **Carpeta Técnica**.

Dada la complejidad, extensión y particularidades del territorio de la CIPDVT, se ha considerado –para su descripción– la ubicación relativa de cada Comunidad de Base (en adelante CB), conformando dos grupos: las localizadas en el *Valle de Las Carreras* y las CB situadas en el *Valle de Tafí propiamente dicho*. Como describimos en la sección siguiente, existe un acceso diferencial a los servicios y recursos dependiendo de la localización específica de cada CB respecto a la Villa de Tafí y los problemas particulares hacia el interior de ellas. El relevamiento se realizó en dos etapas de trabajo: entre el 27 de Junio y el 1º de Julio, en las CB localizadas en el Valle de Las Carreras; y entre el 27 de Julio y 1º de Agosto, en las ubicadas en el Valle de Tafí propiamente dicho. El día 30 de Noviembre del corriente, se realizó la *Asamblea de Aprobación de las Cartografías*.

8.4. LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFÍ (CIPDVT)

8.4.1. Presentación

El territorio de la CIPDVT, Personería Jurídica 283/06, está situada en el Valle de Tafí, compartiendo espacios de pastoreo y una profunda trayectoria histórica con otras Comunidades Indígenas. Es co-fundadora de la *Unión de Pueblos de la Nación Diaguita* (UPND), instancia de coordinación conformada por las autoridades tradicionales de las Comunidades que la conforman.

La Comunidad Indígena se constituyó el 21 de Mayo de 2005 (y reconocida por el INAI al año siguiente) y cuenta con más de 1200 familias, unas 4000 comuneras y comuneros –según la actualización del Censo INAI– distribuidas en todo el valle. Está dirigida por un Cacique (cargo que desempeña actualmente el comunero Santos Pastrana), el que es elegido en *Asamblea Comunitaria*; cuenta con un Consejo de Jóvenes y otro de Ancianos. Estos se reúnen habitualmente en espacios programados para resolver los temas que más convocan la participación comunitaria: “*los problemas de la tierra*”, como afirman ellos mismos. Las Áreas prioritarias hacia el interior de la organización, son: “Territorio”, “Medicina Tradicional”, “Educación” y “Cultura”.

Dada la complejidad y magnitud del territorio, a los fines **organizativos la Comunidad está conformada por 14 Comunidades de Base (CB)**, cada una con un representante (Delegado de Base) elegido en Asamblea Comunitaria. **Geológicamente la cuenca tectónica está dividida en dos secciones por la presencia del Cerro “Pelao” o “Pelado”, que secciona el Valle, hacia el oeste, el Valle de Las Carreras y, hacia el este, el Valle de Tafi propiamente dicho. En el Valle de Las Carreras se encuentran las siguientes CB: Las Carreras, Santa Cruz, El Rodeo, La Ovejera y La Banda; en el Valle de Tafi propiamente dicho, las CB: San Cayetano, Las Tacanas, Los Cuartos, Pie de La Cuesta, La Ciénaga, El Churqui, Barrio Malvinas, Costa I y Costa II.**

8.4.2. El Valle de Tafi: del marco general hasta las Comunidades de Base

El Valle se localiza en el Departamento de Tafi del Valle (cuya superficie es de 2.740 km²). En dicho Departamento se encuentra el Municipio homónimo y las Comunas de Amaicha del Valle, El Mollar y Colalao del Valle. El Municipio se localiza sobre Ruta Provincial Nº 307 (en adelante: RN Nº 307), a unos 120 kilómetros de noroeste de San Miguel de Tucumán. Esta traza conecta el Valle de Tafi con Amaicha y, a través de la Ruta Nacional Nº 40, con el resto del Valle de Yocavil (principalmente con Santa María, Catamarca y Cafayate, Salta). Según el último *Censo Nacional de Población (2010)*, el Departamento cuenta con 16.500 habitantes, representando el 1% de la población provincial y una densidad demográfica de 4,2 habitante/km². La población del Municipio de Tafi del Valle y la Comuna El Mollar –según la misma fuente– es de 7.823 habitantes (68% de la población departamental).

El Valle de Tafi tiene una superficie de, aproximadamente, 450 km², un tercio de la cual corresponde al fondo de valle. Se trata de una cuenca de unos 15 kilómetros de longitud –en sentido

norte-sur-, resultante de la actividad tectónica terciaria y cuaternaria; está limitado, al occidente, por la Sierra del Aconquija (con el Cerro Muñoz, 4430 msnm), al oriente por las Cumbres Calchaqués y las Cumbres de Mala Mala o de Tafi (3500 msnm) y, al sur, por el Cerro Ñuñorco Grande (3320 msnm)¹². El Abra del Infiernillo (3040 msnm), localizado al norte, comunica el Valle con el de Yocavil o Santa María (consecuentemente, con las Comunidades Indígenas vecinas de Amaicha del Valle y Quilmes). Históricamente la conexión con la llanura se realizaba por el sector austral del Valle: por la Quebrada del Portugués y por La Angostura.

La CIPDVT comparte una larga trayectoria histórica con otras Comunidades, además de los límites territoriales: hacia el norte, limita con la *Comunidad Indígena de Amaicha del Valle*; al sur, la *Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita Kalchaki Ayllu El Rincón* (en el Valle de Las Carreras) y con la *Comunidad Indígena Diaguita El Mollar*, en el Cerro El Pelado; al este, con la *Comunidad Diaguita Calchaquí de Mala Mala* en las cumbres del Cerro homónimo y con la *Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí Chasquivil*; y, al oeste, con la provincia de Catamarca por la línea de cumbres de los Nevados del Aconquija y el Cerro Muñoz.

La denominada cuenca de Tafi del Valle –desde los estudios hidrogeológicos– pertenece a la Provincia Hidrogeológica de los Valles Intermontanos de las Sierras Pampeanas. El colector principal es el río La Angostura, también llamado río de Tafi del Valle o del Infiernillo, recibe por su margen izquierdo numerosos arroyos que descienden de las Cumbres Calchaqués (por ejemplo, río de La Puerta, arroyo de la Quebradita, etc.); por su margen derecha, recibe los aportes de los ríos Blanco, de La Ovejería, de Las Carreras y de El Mollar¹³. Respecto al clima, las precipitaciones anuales fluctúan entre los 400 y 500 mm, y la temperatura media anual entre 13° y 18°C¹⁴.

Como anteriormente mencionamos, en el centro de la cuenca se encuentra "El Pelao", "Loma Pelada", "Pelado" o "Cerro del Medio" (o "El Alto", como menciona una comunera que siempre se conoció este Cerro), y que, con sus 2680 msnm, divide en dos la cuenca: hacia el este, el Valle de Tafi propiamente dicho (donde se encuentra la RP N° 307) y, al oeste, el Valle de Las Carreras - Rodeo Grande.

¹² Bolsi *et al.* (1992), Alderete (1998), Sayago *et al.* (1998).

Sus coordenadas son: 26° 45' a 26° 58' de Latitud Sur y 65° 39' a 65° 48' de Longitud Oeste (Bolsi *et al.* 1992).

¹³ Tineo *et al.* (1998).

¹⁴ Sesma (1987), Tineo *et al.* (1998).

En el Valle de Las Carreras se encuentran las CB: Las Carreras, Santa Cruz, El Rodeo, La Ovejería y La Banda. La CB **Las Carreras** estuvo ligada al desarrollo productivo de la “Estancia Las Carreras”, de la familia Frías Silva, con los que mantiene pleitos por el territorio desde el siglo XIX. Tanto a la “Estancia” como a los llamados “*presuntos tenedores de títulos*” las familias les pagaron “*pastaje*” y “*obligaciones*” hasta avanzada la década de 1990. Se trata de un paraje a 14 kilómetros del centro de la Villa, limitado al norte por la CB El Potrerillo (de la Comunidad Indígena Diaguita El Mollar); se encuentra en esta CB una de las escuelas más antiguas del Valle (1903). Actualmente a la Escuela N° 22 asisten los estudiantes. Hay un Centro de Atención Primaria de la Salud (en adelante: CAPS), con atención médica y enfermería, el que no funciona diariamente. Comuneros y comuneras se dedican a las prácticas ganaderas (principalmente, ganado vacuno y ovino) y agrícolas para autoconsumo.

Tanto Las Carreras como la CB **Santa Cruz**, se conforman como dos importantes espacios rurales donde las familias comuneras realizan sus actividades agro-ganaderas tradicionales, las que tienen como fin la comercialización, de sus pequeñas producciones, en el ámbito de la Villa de Tafí y también para el consumo familiar y de la hacienda. En Santa Cruz se encuentra la Escuela Agrotécnica (Ex Plan EMETA), centro de las actividades sociales y educativas de esta Base y que integra a las familias con otras de las CB vecinas.

Las CB **El Rodeo** y **La Ovejería** son exclusivamente rurales, y están constituidas por unas 140 familias comuneras (unas 100 en la primera, 40 en la segunda). La Ovejería, con una importante trayectoria ganadera en el pasado pero que fue menguando a medida que avanzaron los sectores alambrados por los “*terratenientes*” y el loteo de importantes sectores para segundas viviendas (casas de turistas). La Ovejería no cuenta con establecimiento escolar, por lo que los alumnos se trasladan hasta la CB vecina El Rodeo (a unos 4 kilómetros), caminando o por medio de la línea de ómnibus local. En La Ovejería hay un CAPS pero no está funcionando, por lo que ante una situación de emergencia deben trasladarse hasta el Hospital que se encuentra en la Villa (7 kilómetros) o al CAPS en El Rodeo (a unos 2 kilómetros). En ambas CB continúan vigentes las prácticas tradicionales ganaderas con la dinámica de puestos de altura y el ganado “*bajado*” para pastorear en el sector definido como “*monte*” (como abordamos más adelante).

Finalmente la CB **La Banda**, localizada en un espacio que articula el Valle de Las Carreras – El Rodeo con la Villa de Tafí. Se trata de la más urbanizada de las CB de este sector, con estrecha relación con las CB **El Churqui** y **Las Tacanas**. El nombre de la CB deriva de la relación histórica que

tuvieron las familias con la "Estancia de La Banda", de la familia Frías Silva. A diferencia de las CB Las Carreras y Santa Cruz, tienen un rápido acceso a los servicios urbanos de la Villa. No cuenta con servicios de salud propio ni escuela, por lo que deben dirigirse a la Villa (a 2 kilómetros).

En el Valle de Tafi propiamente dicho, las CB: San Cayetano, Las Tacanas, Los Cuartos, Pie de La Cuesta, La Ciénaga, El Churqui, Barrio Malvinas, Costa I y Costa II. La CB Las Tacanas (al igual que CB Los Cuartos) se encuentra enteramente en el centro urbano, con acceso a las escuelas y los servicios médicos y de transporte de la Villa. Si bien a mediados del siglo XX las zonas podían considerarse rurales, el crecimiento urbano avanzó sobre los territorios periféricos de pastoreo, incorporándolos al casco urbano. En esta Base, y en función de su incorporación al sector urbano, comuneros y comuneras accedieron de manera más rápida a las agencias del Estado (principalmente, el Municipal) y, principalmente, al sector de servicios (por ejemplo, turismo).

La CB **San Cayetano** es enteramente urbana. Situada entre el Puente de la Banda –sobre el camino hacia el cementerio de Ojo de Agua–, es un lugar de pastaje, a pesar de su urbanidad, pues las orillas del Río Tafi ofrece pastos blandos en los humedales. Allí funcionó hasta fines de la década de 1980 un matadero, primer paso para la comercialización de ganado vacuno. Fue cerrado –según los comuneros– por el SENASA por cuestiones sanitarias y "políticas": privilegiar la venta de carne en la Villa por parte los grandes frigoríficos, y no a pequeña escala como la realizaban las familias.

En la CB **El Churqui**, se alternan casas de veraneo y casas de familias comuneras, las que estuvieron relacionadas históricamente con la "Estancia El Churqui", de la familia Zabaleta, a quienes pagaron "arriendo" y "obligaciones". Las familias residen en este sector del Valle desde fines de siglo XIX; se trata de pequeños productores ganaderos, con puestos en los sectores altos del territorio. En esta Base funciona, de manera intermitente, un CAPS. Los niños y niñas van a la escuela primaria y secundaria localizada en la Villa.

Pasando la Villa, hacia el sur y al este, se encuentran las CB **Costa I y II**. Las familias comuneras habitan entre RP Nº 307 y el pedemonte y faldas del Mala Mala. Por cercanía con la Villa, mantienen una estrecha vinculación con los servicios urbanos y los sectores medios, altos y cumbresales del territorio, en lo que realizan sus tradicionales prácticas ganaderas, con dinámica de puesteo. Funciona la escuela (Escuela Nº 390) con nivel inicial, primaria y secundaria. En la Costa I (a unos 15 kilómetros de la Villa) se encuentra un CAPS con atención médica y enfermería permanente.

La **CB Pie de la Cuesta**, ubicada en el camino hacia La Ciénaga, está integrada por familias que también tienen residencias en la **CB La Ciénaga**. Se trata de familias “*cienegueras*” (Valle intermontano, conectado al Valle de Tafi, a unos 2500 msnm), y que conservan sus prácticas ganaderas tradicionales, con residencia tanto en esta Base (para que sus niños y niñas puedan asistir a los espacios escolares) como en La Ciénaga, con puestos de altura allí. En La Ciénaga viven unas 12 familias comuneras. La Escuela Nº 338 cuenta con grado único, el que se cursa hasta 5º. Las urgencias se tratan en el Hospital de la Villa, a unas 8 horas de caminata.

Finalmente, la **CB Barrio Malvinas**, es contigua a las anteriores, también localizada entre la RP Nº 307 y el pedemonte y sector medio del Mala Mala. Las familias comuneras han sufrido, durante los últimos 5 años, una gran presión inmobiliaria lo que ha impactado desfavorablemente en el territorio, disminuyendo los espacios abiertos de pastoreo –llamados “*campo*”– y circulación comunitarios. El paisaje en esta CB ha cambiado con la conformación de barrios de veraneantes, incluso sobre “*lugares ancestrales*”, como definen a los sitios arqueológicos.

En las 14 Comunidades de Base de la CIPDVT, funcionan los siguientes espacios escolares: la ya mencionada Escuela Nº 22 (CB Las Carreras); la Nº 28 que se encuentra en la Villa de Tafi (es la más concurrida y fue inaugurada hace más de 70 años); la Nº 315, localizada en las Cumbres del Matadero (2500 msnm), lugar al que acceden en caballo o luego de dos horas de caminata¹⁵; la Nº 338 (en La Ciénaga), a la que también se accede a caballo¹⁶; la Nº 390 (Costa I); la Nº 357 (CB El Rodeo); y Escuela Agro-técnica (Ex Plan EMETA, CB Santa Cruz). En la Villa funciona un Centro de Formación Profesional, donde estudian jóvenes de la comunidad (se dictan cursos de Enfermería, Turismo y Magisterio).

Con respecto a la Salud, la atención se efectúa en el marco del sistema público, a través del *Área Operativa Tafi del Valle*, que depende del Área Programática Oeste del Sistema Provincial de Salud. El Hospital de cabecera es el “Dr. Elías Lorenzo Médici” y ocho CAPS, los que funcionan de manera discontinua. Conforme a las opiniones de las familias comuneras, no es eficiente la atención en los CAPS; situación que se agrava a medida que nos alejamos del Hospital. Como en otras Comu-

¹⁵ Cuenta con unos 10 alumnos pero, actualmente (Julio de 2012), no dispone de docentes. También se encuentra en la zona un CAPS pero sin personal fijo, por lo que atiende cuando se realizan los operativos de visita mensual o bimensual.

¹⁶ Asisten alrededor de 12 niños; también a un CAPS que dispone de un Agente Socio-sanitario en forma permanente y los médicos realizan operativos de visita mensual o bimensual.

nidades Indígenas de Tucumán, al no realizarse partos en el Hospital, las parturientes deben ser trasladadas hacia la llanura tucumana (a la Capital, Concepción, etc.) en ambulancia o en autos particulares, generando situaciones traumáticas dado que deben salir del territorio y alejadas de la contención familiar¹⁷.

Los espacios de sociabilidad más frecuentados son los Clubes de fútbol; éstos conformaron una Liga que organiza dos campeonatos (en verano y en invierno), los clubes son: Los Cuartos, Entre Ríos, El Churqui, Las Tacanas, La Banda, Los Cuervos, Peñarol y Las Carreras; a la vez, en los espacios deportivos también se realizan reuniones familiares y comunitarias (por ejemplo, en el Club Entre Ríos se realizó el cierre de la *Ceremonia del Inti Raymi*, 23 de Junio de 2012); estos espacios fueron erigidos y son mantenidos, en gran parte, por las familias comuneras.

8.5. RESEÑA HISTÓRICA. DESDE LA OCUPACIÓN PREHISPÁNICA HASTA LA ACTUALIDAD

Tal como los propios comuneros y comuneras sostienen, al transitar por el territorio es imposible no observar las huellas de "los antiguos", las contundentes evidencias de la ocupación "ancestral" y rastros de la permanente ocupación del Valle. De hecho, y como abordamos en las secciones siguientes, se infiere de las investigaciones arqueológicas e históricas, que el Valle de Tafí ha estado poblado –de manera continua– desde hace al menos unos 2300 años.

8.5.1. Desde la ocupación prehispánica hasta mediados del siglo XVI

Por su notable desarrollo social, el Valle de Tafí se constituyó en una de las cuencas intermontanas más importante del NOA durante el primer milenio de la Era Cristiana (EC). Las evidencias del pasado se ubican –principalmente– en el denominado *Período Formativo* del NOA, etapa del desarrollo social de las poblaciones originarias que no fue uniforme ni adquirió las mismas características en toda la región, aunque existe consenso de que "fue el escenario de un desarrollo de complejidad creciente"¹⁸, marcado por la conformación de las primeras comunidades aldeanas sedentarias,

¹⁷ Entrevista a la psicóloga de los CAPS, Julio de 2012.

¹⁸ Tartusi y Núñez Regueiro (1993: 17).

incipientes prácticas agro-ganaderas, un aumento progresivo en el uso de los recursos naturales del territorio –por ejemplo, selección de una diversidad de materias primas como arcillas, rocas, vegetales, etc.– a los fines de cubrir los requerimientos de una vida sedentaria, la intensificación de las relaciones interétnicas para acceder a los recursos (materiales y simbólicos) distantes, entre otros aspectos del mundo social y económico de las poblaciones indígenas.

La ocupación más temprana –definida desde el ámbito científico como “*Cultura Taji*”¹⁹–, habitó el Valle desde antes del inicio de la Era Cristiana (EC) y durante gran parte del primer milenio Después de Cristo (DC); dicha “*Cultura*” ocupó el fondo del Valle, el pedemonte, las laderas y las áreas cumbreles: en todos estos sectores se registran construcciones (mayoritariamente, de *pirca* seca; alineamientos de rocas para conformar andenes de cultivos, limitar canchones y cuadros, confeccionar acequias y canales; estructuras tipo montículos de tierra o de despedre, etc.). Viviendas, puestos, corrales y sectores de cultivos, revelan una importante ocupación, aprovechando los distintos niveles altitudinales y ecológicos del Valle para residencias y prácticas agrícolas y ganaderas (de camélidos) que posibilitaron el desarrollo de las unidades domésticas conformando, en ocasiones, pequeñas aldeas²⁰.

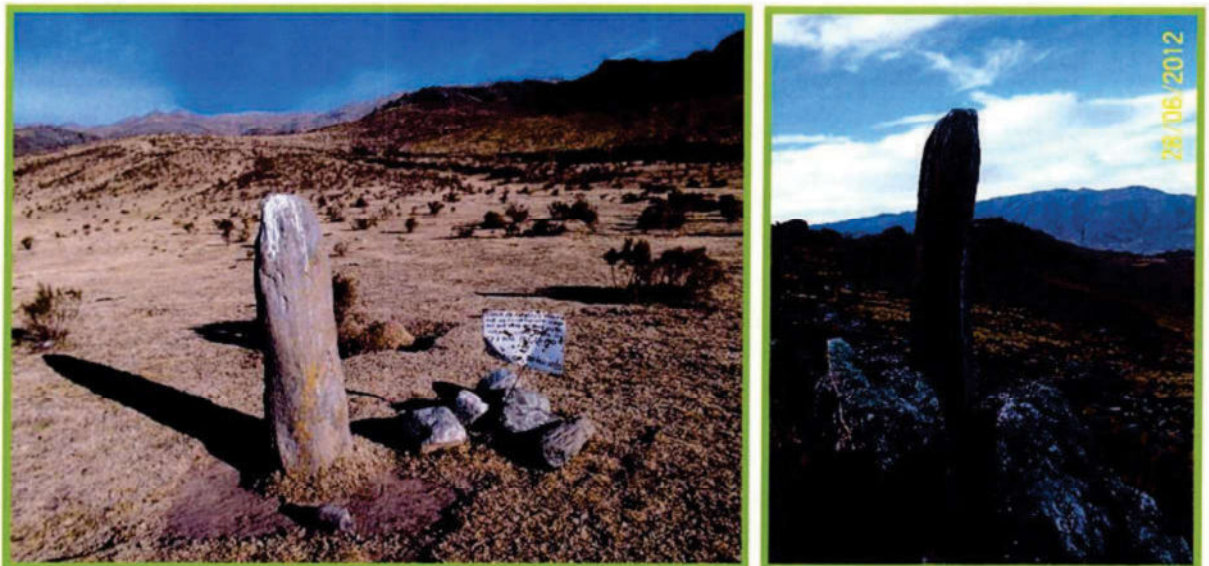


Figura 1 y 2. Huancas en el territorio. Demarcación de la CIPDVT. El cartel expresa: “Zona de Pastoreo Propiedad de la Comunidad Indígena del Valle de Taji (...) Prohibido destruirlo”.

¹⁹ González y Núñez Regueiro (1960).

²⁰ González y Núñez Regueiro (1960), Tartusi y Núñez Regueiro (1993), Berberían y Nielsen (1998), Franco Salvi y Berberían (2011), entre otros.

Paralelamente a las evidencias de viviendas y de sectores destinados a las actividades agrícola-ganaderas, el mundo de lo sagrado de las sociedades prehispánicas se manifiesta –para las familias comuneras actuales– principalmente con los “*menhires*”. Se trata de recursos culturales e identitarios que se encuentran en el territorio y que remiten, para la CIPDVT, al culto a los ancestros y la demarcación territorial. En efecto, en toda la jurisdicción se registra la presencia de “*menhires*” o *huancas* localizados en el interior de viviendas, corrales y espacios agrícolas prehispánicos. Se trata de rocas –grabadas o no– que remiten al mundo de lo sagrado andino de las poblaciones aborígenes del NOA (Figura 1 y 2)²¹.

En el territorio también se relevaron evidencias prehispánicas correspondientes al “Período de Desarrollos Regionales” (aproximadamente, entre el siglo X y XV de la EC). Tales materialidades son importantes en tanto se asumió un despoblamiento del Valle de Taff que lo habría dejado sin habitantes al momento de ingreso de las huestes españolas, estrategia implementada por los encomenderos para apropiarse de los territorios indígenas²². En este sentido, en todo el Valle se registran estructuras arquitectónicas, lugares de inhumación (de entierros humanos), artefactos de cerámica, etc., que atestiguan la continuidad ocupacional centenaria hasta la llegada de los castellanos a la microrregión; si bien aún no se registraron grandes centros poblados correspondientes a dicho Período, no quedan dudas de que el Valle continuó poblado. Es posible sugerir que la actividad predominante por entonces haya sido la pastoril de camélidos, con poblaciones vinculadas a las del Valle de Yocavil²³. En todo caso, el Valle y sus habitantes habrían cumplido “*un rol esencialmente estratégico desde una perspectiva geopolítica. Durante el siglo XV el Valle ingresa, bajo el gobierno de Topa Inca, a la esfera del incario extendiendo de manera considerable su población*”²⁴. De hecho, el llamado Pucará de Lomas Verdes podría haber constituido un lugar de asiento de *mitmakqunas*²⁵ que respondían al Estado²⁶.

²¹ González y Núñez Regueiro (1960), Tartusi y Núñez Regueiro (1993, 2001), Núñez Regueiro y García Azcárate (1996), García Azcárate (1996), Berberían y Nielsen (1998), Gómez *et al.* (2007), Manasse (2007a), Manasse y Vaqué (MS), entre otros.

²² Barbieri de Santamarina (1945).

²³ Manasse (2007b).

²⁴ Arenas *et al.* (2007: 20-21).

²⁵ Contingentes poblacionales subsumidos al mandato estatal incaico y que eran localizados en aquellos lugares que resistían la presencia del Estado a los fines de ejercer control territorial y tributario.

²⁶ Manasse (2012).

Llegamos así a 1532, año de ingreso de las huestes castellanas al Cuzco y, consecuentemente, de la desestructuración del Estado inca; unos pocos años después se inicia la expansión colonial hacia lo definido actualmente como NOA y la ocupación de los anteriores territorios indígenas reconfigurándolos como nuevos espacios de relaciones asimétricas de poder: por un lado, las poblaciones originarias y, por el otro, los encomenderos y los vecinos feudatarios de los incipientes poblados coloniales.

8.5.2. Desde la apropiación hispánica del Valle (siglo XVI) hasta fines de la presencia jesuita (siglo XVIII)

A medida que avanzaba la ocupación del pedemonte del Aconquija por parte de las primeras oleadas invasoras hispanas (por ejemplo, la fundación de San Miguel de Tucumán en Ibatín, 1565), se iniciaba también una de las instancias más complejas y dramáticas que tuvieron que atravesar las poblaciones originarias: ser incorporados al mundo colonial a partir del sistema de encomienda. De hecho, uno de los grupos más numerosos encomendados a los flamantes vecinos de Ibatín fue el de los *taffies*²⁷. En este marco de fundación de ciudades y traslados compulsivos de las poblaciones indígenas a los asentamientos españoles, se da inicio a la ocupación colonial del Valle de Taffi o *Tafingasta*²⁸, esto es, se trata de una drástica transformación de los anteriores territorios indígenas por otros de encomiendas²⁹.

Sin embargo, las escasas referencias documentales complejizan la interpretación de los primeros dos siglos de ocupación colonial del Valle; por ejemplo, la primera mención documental sobre las poblaciones originarias de *Tafingasta* corresponde a 1653 y refiere a los indígenas que “fueron encomendados [al] capitán Juan Núñez de Guevara, primer poblador de esta ciudad [Ibatín], la cual encomienda le hizo el capitán Juan Núñez de Prado el año 1552 en la ciudad de Santiago del Estero que entonces se llamaba ciudad de El Barco”³⁰. En dicha documentación también queda contem-

²⁷ Noli (2007).

²⁸ Robledo (2007).

²⁹ Arenas *et al.* (2007). El *régimen de encomienda* fue una institución instaurada durante la Colonia para beneficiar a quienes brindaban servicios a la Corona. Con una larga vida en el Tucumán Colonial, por medio de la *encomienda* se distribuían las poblaciones originarias a los *encomenderos*, constituyendo uno de los factores que más afectó su reproducción social.

³⁰ Lizondo Borda (1941: 48-49), citado por Cruz (1997: 259).

plada la cantidad de población *tafi* que disputaban los encomenderos: entre 1200 y 1500 personas³¹. La encomienda de Juan Núñez de Guevara estaba integrada por distintos grupos étnicos (*tafies*, *lules* y *solcos*); dicha encomienda fue mantenida por tres generaciones, a contracara de la legislación indiana que estipulaba en “*dos vidas*” el usufructo de la merced real (la primera “*vida*”, correspondía a la del encomendero, y la segunda a la de un sucesor). Durante el siglo XVII, aunque restringida a juicios entre encomenderos, la documentación revela las disputas por los *tafies*³².

En definitiva, la población *tafi* es trasladada compulsivamente a la llanura y pedemonte. En el caso de los indígenas encomendados a Melián de Leguisamo, tributaban como carpinteros en Lules o en las chacras de Ibatín. Pero el Valle “*seguía siendo considerado territorio de los tafies: se da cuenta en los documentos que los mayordomos y administradores debían hacer uso de la fuerza para obligarlos a bajar a cumplir con el tributo (...) El continuo regreso (o escape) de la población nativa a «su Valle» motivó que el capitán Melián de Leguisamo solicitara, en 1617, que se le otorgue la primera merced de tierras entregadas por el rey en el valle de Tafingasta, por ser «tierras vaças y despobladas». Argumentación interesada que llevó a construir la idea de que el Valle se encontraba deshabitado, pues era condición para el otorgamiento de tierras que no estuviera ocupada por poblaciones nativas*”³³. En tanto estrategia colonial para la apropiación del Valle, se sostenía el despoblamiento del territorio, situación evidentemente falsa ya que de la misma documentación se desprende que los *tafies* que se encontraban en el Valle debían cumplir tributo, tanto en Ibatín y en Lules como en Santiago, además de ir a buscarlos al Valle ante la rebeldía de éstos a descender a la llanura.

Aunque las encomiendas restringirán la reproducción de las familias indígenas y afectarán de manera directa la vida comunitaria, es importante destacar las estrategias de resistencia puestas en práctica por los *tafies*. Por ejemplo, una disputa familiar por la encomienda de indígenas *tafies*, fue aprovechada por éstos para retornar al Valle; por entonces, participarán activamente del último Alzamiento Calchaquí (1659-1666). Una vez sofocado éste, se agravará la situación de los *tafies* ya que serán “desnaturalizados” hacia la llanura tucumana (al sur de Famailla); sin embargo continuarán retornando al Valle.

³¹ Cruz (1997: 259); Arenas *et al.* (2007: 22); Robledo (2007: 203).

³² Cruz (1997, 2007); Noli (2003); Arenas *et al.* (2007); Robledo (2007: 202).

³³ Arenas *et al.* (2007: 23; destacado en el original).

El acceso al territorio tafinista y su población también se lograba por medio de dotes, es decir, la transferencia de hombres y tierras a las mujeres hispanas que habrían de casarse: de hecho, el llamado “*Potrero de Tafi*” tuvo este origen. Ya mencionamos que muy probablemente durante el último período de autonomía indígena (antes de que el Valle y sus habitantes ingresen al mundo colonial), el territorio habría estado destinado a las actividades pastoriles; durante el período que abordamos en esta sección, y dada la calidad de las pasturas, se transformó en un lugar de pastoreo y engorde de mulares de paso al Alto Perú, formando parte de un circuito más amplio que unía Buenos Aires - Córdoba - Potosí (Bolivia)³⁴. Precisamente, hacia mediados de siglo XVII, el “*Potrero de Tafi*” llegó a contar con un millar de vacunos, unas 800 yeguas y hasta 500 mulas (éstas habrían sido las más rentables y valoradas por el mercado minero potosino). La dinámica de pastoreo – principalmente, del ganado mular– continuó en vigencia hasta principios de siglo XVIII, cuando el “*Potrero de Tafi*” pasa a manos de la Compañía de Jesús (1718)³⁵.

El impulso inicial ganadero de siglo XVII será potenciado por los jesuitas, quienes integrarán el Valle a un complejo circuito que incluirá la llanura oriental. Ejemplo de ello es precisamente la manera en que se incorporó el “*Potrero de Tafi*” al sistema diseñado por los jesuitas: allí confluían, para el engorde, el ganado procedente de los potreros de Raco, San Javier, San Genuario, San Ignacio, Aconquija y de la Misión de Indios Avipones. Fundamentalmente se privilegió, por un lado, el ganado vacuno y, por otro, el mular destinado al Alto Perú, organizando el espacio vallista en siete potreros: La Angostura, El Rincón, Carapunco, Río Blanco, Infiernillo, Los Cardones y La Ciénaga³⁶. Durante el verano, el ganado se encontraba en el sector norte del Valle, con una intensa actividad en los corrales; a la vez, las actividades agrícolas, aunque restringidas, apuntaban al alimento del ganado (maíz y algunos cultivos de chacra)³⁷.

Destacamos que las actividades ganaderas realizadas durante los siglos XVII y XVIII en el Valle conllevaban necesariamente la presencia de indígenas, quienes habrían estado a cargo de: la construcción y mantenimiento de los corrales de piedra; el manejo animal (dado su conocimiento específico del territorio, por ejemplo: sobre la estacionalidad de las pasturas y los pasos naturales que conectan esta cuenca altoandina con la llanura tucumana y, hacia el norte, con el Valle de Yoca-

³⁴ Arenas *et al.* (2007: 24).

³⁵ Robledo (2007: 204-205).

³⁶ Robledo (1996), Babot y Hocsman (2007).

³⁷ Babot y Hocsman (2007).

vil); las prácticas agrícolas; la preparación de subproductos (quesos, quesillos, etc.); la curtiduría, los trabajos de carpintería, albañilería y la fabricación de adobes; y, finalmente, ciertas actividades domésticas en el casco jesuita (actualmente: Museo Jesuítico de La Banda) y en otras residencias de la Compañía. Esta población quedará incorporada a las estancias ganaderas cuando, a partir de la expulsión de los jesuitas (1767), el antiguo “*Potrero de Tafi*” será fraccionado en estancias particulares.

Aun cuando la documentación jesuita no especifica la identidad étnica de quienes realizaban las tareas anteriormente mencionadas, existen irrefutables indicios de que el territorio continuaba habitado por originarios del Valle. Por ejemplo, hacia fines de siglo XVIII, en el *Libro de Actas de Bautismo* de Santa María, fueron “*registrados varios padres naturales de Tafi*”³⁸, lo que es considerado –en esta **Carpeta Técnica**– un indicio que remite a las poblaciones nativas del Valle y que fueron, muy probablemente, las que se encargaron de sostener laboralmente las actividades llevadas a cabo por la Compañía en el Valle.

La Junta de Temporalidades del Cabildo de Tucumán será la que administrará los bienes expropiados a la Compañía y rematarán los potreros y hacienda a muy bajo costo, con precios devaluados que beneficiaron exclusivamente “*a personalidades influyentes de la región*”³⁹; miembros de algunas familias que, con el tiempo y estratégicas alianzas familiares, se convertirán en la tradicional oligarquía tucumana y que consolidarán su poder político y social durante los siglos XIX y XX.

8.5.3. La configuración de las estancias ganaderas: siglo XIX - fines de la década de 1980

De la sección anterior se infiere que durante gran parte del siglo XVIII el Valle estuvo destinado plenamente a actividades pecuarias, las que fueron desarrolladas en siete potreros. Con el colapso y desarticulación del diseño económico jesuita, la fragmentación provocada por la Junta de Temporalidades generó la conformación de estancias individuales, las que jamás equipararán las producciones jesuitas. Sin embargo, las estancias quedarán incorporadas al circuito mercantil ya establecido que unía Buenos Aires con Potosí, aportando ganado y productos derivados (a una escala menor que durante el siglo XVIII). En efecto, al irrumpir en el paisaje social vallisto de siglo XIX el régimen

³⁸ Rodríguez (2007: 117).

³⁹ Babot y Hocsman (2007: 225).

de “*estancias ganaderas*” con propietarios individuales, se proyectaron nuevas relaciones sociales: los indígenas que anteriormente ostentaban la categoría –para el mundo colonial– de “*indio tributario*”⁴⁰, al ser incorporados como mano de obra se conformarán –durante el siglo XIX y hasta mediados del XX– como “*peones de estancia*”.

La comprensión de la configuración actual del Valle requiere remitirnos a esta etapa en la que se consolida la presencia de los llamados “*terratenientes*” y que perdurará hasta el presente, base de las trabas que encuentra la economía comunitaria de subsistencia, cuya expresión son los conflictos territoriales y los reclamos propios de las Comunidades Indígenas: “*Los dueños de las estancias establecieron una relación asimétrica y paternalista con sus trabajadores (...) Este tipo de relación toma un nuevo rumbo cuando la elite provincial ingresa en la industria de producción azucarera, involucrando, como mano de obra barata y dependiente, entre otras, a la población de los valles occidentales tucumanos*”⁴¹. Precisamente hacia fines de siglo XIX el cultivo de la caña de azúcar, y su industrialización, tendrá un crecimiento vertiginoso, lo que conllevará mayores requerimientos de mano de obra concentrada, fundamentalmente, durante los meses de zafra⁴². De esta manera, la población vallista quedó incorporada al mundo del trabajo industrial durante gran parte del siglo XX. Hacia mediados de la década de 1960, el cierre de ingenios y las consecuencias socio-económicas del “Operativo u Operación Tucumán”⁴³, impactarán profundamente en la vida de hombres y mujeres del Valle de Tafi⁴⁴.

La sede administrativa de la estancia (conocida como “La Sala”), controlaba una serie de *puestos* que posibilitaban la explotación de los recursos para la hacienda, la que era manejada por las familias vallistas. Esta estructura se complementaba con algunas fábricas de queso –que funcionaban en los mismos puestos– donde trabajaban las familias residentes dentro de la estancia. Patronos, capataces, peones y servidumbre personal, caracterizaban la estructura alrededor de la cual giraban las relaciones asimétricas de poder: los “*terratenientes*” reconocían el trabajo de las familias en tanto éstas aportaban mano de obra para sus emprendimientos productivos, “*pagando*” las llamadas “*obligaciones*”.

⁴⁰ Llamados, por entonces, “*naturales de Tafi*”, según un documento de 1843 (cf. Babot y Hocsman 2007: 232).

⁴¹ Arenas *et al.* (2007: 29-30); cf. Arenas y Chiappe Sánchez (2007).

⁴² Bolsi y Pucci (1997), Campi (2000).

⁴³ Pucci (2007).

⁴⁴ Arenas (2003).

Analizar este aspecto de las relaciones “terratenientes” – familias vallistas, es clave para entender la situación actual de comuneras y comuneros en el territorio. Tal como describen en el presente las familias indígenas, la “obligación” consistía en el pago anual en días de trabajo –por lo general en verano– que exigían los “terratenientes” a los pobladores por “el permiso” de asentarse en el ámbito de la estancia. Tales relaciones implicaban, además, situaciones traumáticas para las familias: “Las condiciones de servidumbre que fuimos sometidos, de tanto sufriendo que había cualquier alivio era bueno (...) Nuestras niñas desde muy pequeñas eran niñas (...) Se hacia la servidumbre de la casa... Los hombres cuidaban los caballos y hacían las tareas del campo... y el pago era en especies: algo de carne y maíz”⁴⁵. Destacamos que se trata de un caso excepcional, donde el “pago” se realiza con víveres, lo más común era que no se compensara o reconociera económicamente el trabajo de las familias. Ese “permiso” para continuar viviendo en el territorio donde nacieron sus abuelos y emplear los sectores de pastaje, era pagado con “obligaciones”, es decir, con trabajo personal, o bien, como “arriendo” en dinero.

Por otra parte, cierto aislamiento geográfico posibilitó la permanencia y perdurabilidad de la estructura productiva vinculada a las “estancias”, sistema sostenido por las familias vallistas. La disponibilidad de mano de obra para las distintas actividades, tanto en los emprendimientos económicos –en el “llano” y en el propio Valle– como el servicio en tiempos del esparcimiento del verano. Posiblemente fue el mayor capital y una clara manifestación de poder social y económico activado por las familias “terratenientes”⁴⁶: disponer de manera permanente de “brazeros” para la zafra o la fábrica en la llanura y pedemonte tucumano, a la vez, y ya en el Valle, del trabajo para las estancias.

A mediados del siglo XX se produce un evento reconocido como “histórico”: la apertura, en 1943, del camino que comunica el Valle de Tafí con el llano tucumano, hoy Ruta Provincial Nº 307. Este acontecimiento aparece como “el fin del aislamiento”, modificando su configuración y generando una creciente afluencia de gente que visita el valle. La población local masivamente continuó participando en las zafras y, años más tarde –con la sustitución de cultivos–, de la cosecha de cítricos en el llano. El territorio tafinista comienza a configurarse a partir de esta época en un ámbito de “descanso veraniego” para las familias terratenientes, conformando una pequeña Villa de veraneo.

⁴⁵ Entrevista a comunero, La Ovejería, Julio de 2012.

⁴⁶ Arenas et al. (2007: 31).

A mediados de 1970 se modifica la actividad agropecuaria con la aparición de las "tierras de arriendo" y una nueva forma de relación de dependencia. Los "terratenientes" y los denominados "grandes propietarios", consolidarán su presencia con producciones agro-ganaderas a mayor escala, apropiándose de los espacios abiertos, denominados "campo" por los comuneros. Los pequeños y medianos productores (terceros, sin residencia en el Valle), arrendarán terrenos a las "estancias" y también ocuparán tierras fiscales. Asimismo, en esa década, los grandes productores ingresan en el cultivo de la "papa semilla", mientras se inicia la incorporación agrícola de aquellos sectores empleados históricamente por las familias vallistas como lugares de pastoreo. Por entonces, y en tanto otro factor que afectó el uso del territorio, el contexto de las *prácticas sociales genocidas*⁴⁷ -protagonizadas por civiles y militares durante la década de 1970 hasta inicios de la siguiente- permitió que sectores que con anterioridad se hallaban "abiertos" (esto es, sin alambrados, o llamados "campo" por las familias comuneras), fueran afectados cuando se avanzó sobre estos sectores de pastoreo⁴⁸.

Si hay algo que caracteriza las actividades de subsistencia de las familias comuneras del Valle, es la práctica de la *ganadería tradicional*, que se asienta -por un lado- en un amplio conocimiento del manejo animal y de los recursos naturales y -por otro- la distribución estratégica de puestos y corrales, de las unidades domésticas y los "cercos" de cultivo para el consumo familiar y de la hacienda (tal como es abordado más adelante).

Hasta mediados del siglo XX, estos puestos eran concebidos como espacios articulados con las actividades estacionales de las "estancias": "Se cuidaba la hacienda, las pasturas, se hacían los riegos (...) Antes las queserías mismas no se manejaban con una sola lechería sino con varias (...) Ahí trabajábamos nosotras haciendo los quesos... Los puestos de baja altura eran los tambos y los altos eran para la cría de llama y ovinos"⁴⁹. Tales puestos, con el tiempo, fueron variando de función y dejaron de cumplir el rol de unidades co-productivas de las "estancias". Tal circunstancia está estrechamente vinculada a la resistencia de los pobladores a continuar pagando "arriendo" y "obligaciones", cambiando las relaciones entre las familias indígenas y los "terratenientes": "Se ha pagado «pastaje» con trabajo por las tierras hasta los '80. Se pagaba de

⁴⁷ *Sensu* Feierstein (2007).

⁴⁸ De hecho, el Municipio de Taffí del Valle fue creado en 1976, probablemente como una instancia más de control territorial por parte de las FF.AA. y de Seguridad, particularmente del pedemonte, espacio de influencia del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

⁴⁹ Entrevista a comunero, La Ovejera, Julio 2012.

acuerdo a la cantidad de hectáreas de tierras que teníamos, eso era la «obligación», y el valor de pago del tributo dependía de la extensión de tierra que las familias tenían aquí. Se trabajaba y pagaba con días de trabajo para ellos. Últimamente, en el '85 más o menos, se ha comenzado a pagar con dinero. Y entonces en el '85 comenzaron a vender y de ahí entregaban boletos de compra-venta y prometieron darnos las escrituras. Nosotros pagamos una mensura al Gobierno en el '83 y al siguiente año se comenzó a pagar la mensura en la Municipalidad. Nunca entregaron escrituras de tierras a nadie. Nos hicieron pagar la mensura sólo para pagar impuestos”⁵⁰.

8.5.4. Desde la década de 1990 hasta el presente: los intereses privados

Hasta fines de la década de 1980 e inicios de la siguiente, el Valle se caracterizaba por los componentes rurales de su paisaje (mayor actividad ganadera, consecuentemente, corrales y puestos distribuidos estratégicamente; empleo del fondo del Valle y el entorno de la Villa como lugares de pastoreo y de cultivos, etc.) que cambiaron rotundamente en la actualidad. Dos núcleos urbanos (la Villa El Mollar y la de Taffí), se hallaban rodeados de grandes extensiones de campo “abierto” –sin alambrar–, destinados a la actividad ganadera y a las huertas familiares. Los “cercos” agrícolas contaban con límites de *pircas* bajas y ramas secas (para evitar el ingreso de los animales). En los terrenos vivían varias familias, producto de las articulaciones propias de las familias extensas. La actividad laboral se centraba en las tareas de campo, principalmente, en primavera-verano, complementadas durante el otoño-invierno con el trabajo en la llanura (cosecha de citrus que fue desplazando la cosecha de la caña y el trabajo en los ingenios azucareros).

Por su parte, y por iniciativa de las “estancias”, se incorpora ganado de raza a los fines de mejores rendimientos y se siembran distintos tipos de forrajeras; consecuentemente, se optimizará la calidad de los quesos. La modernización del manejo agropecuario, con la mecanización de los tambos y el pastoreo intensivo rotativo, provocaron la disminución del número de comuneros y comuneras ocupados en las tareas del campo. Muchos recurrieron a las agencias del Estado en busca de trabajo: Municipalidad, Vialidad, Hospital, espacios escolares, etc., a los efectos de obtener alguna renta. De a poco, las prácticas agro-ganaderas tradicionales, históricamente realizadas por las familias para su economía de subsistencia, con importantes lugares de pastoreo y “cercos” para la agricultura, empiezan a disminuir por las estrategias de apropiación del Valle por parte de “*terratienen-*

⁵⁰ Entrevista a comunero, El Rodeo, Julio 2012.

tes” y “terceros” (denominan así a los productores de *papa semilla* y ganaderos que arriendan importantes sectores del territorio).

Finalmente, la Ley Nº 6.099 de Promoción Turística posibilitó la construcción de hoteles y mejoramiento de la infraestructura turística de la Villa de Tafi, redireccionando su trayectoria histórica agro-ganadera hacia un *producto turístico* el que, si bien generó fuentes laborales para comuneros y comuneras en el ámbito de los servicios turísticos, la presión inmobiliaria (para casas de veraneo) y el desarrollo del Turismo Rural (emprendimientos de los mismos “*terratenedores*”), pusieron en estado crítico –y, a la vez, reactivaron– las reivindicaciones sobre el territorio comunitario. Esto trajo aparejado conflictos con la Comunidad, dado que fueron cerrados –como ya mencionamos– los “*campos*” o sectores abiertos donde pastaban los animales de las familias comuneras, lo que no permite criar animales para el autoconsumo (en particular, en las CB Las Carreras, El Rodeo, La Ovejería, Costa I y Costa II).

8.6. LO ACTUAL, LO TRADICIONAL Y LO PÚBLICO EN EL TERRITORIO DE LA CIPDVT

A los fines de cumplir con lo especificado en el Programa Nacional Re.Te.C.I.⁵¹ (al referirse al IHA), en esta **Sección** abordamos aquellos aspectos de la CIPDVT que remiten a la *dimensión política*, el *valor económico*, la *dimensión social*, la *dimensión cultural* y la *perspectiva religiosa*.

8.6.1. Entre *huanacas*, “*lugares ancestrales*” y el presente de las ceremonias andinas. Los recursos culturales e identitarios. Esbozando aspectos de las dimensiones *social* y *cultural*

Al recorrer el territorio en toda su extensión, una señal distintiva es la presencia de los “*lugares ancestrales*”, como denominan comuneros y comuneras a los sitios arqueológicos: andenes y canchones de cultivos, recintos habitacionales y corrales de *pirca* (técnica constructiva que emplea la piedras para cimientos, sobrecimientos y muros), jalonan la jurisdicción y son estimadas como las evidencias concretas de la continuidad ocupacional milenaria.

⁵¹ Cf. *Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas*, pp. 26-27. INAI, Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación.

Los “lugares ancestrales” son valorados en tanto asumen, las familias comuneras, que descienden de los hacedores de las *pircas* y “*menhires*” o *huancas*. En efecto, durante los últimos años la CIPDVT defiende el patrimonio cultural e identitario del territorio, señalizando estos “lugares”, advirtiendo sobre el impacto de los emprendimientos privados (turísticos o casa de veraneantes). Así, por ejemplo en la Reserva de la Costa I, La Bolsa (Carapunco) –aunque un emprendimiento privado–, los corrales de Las Tacanas y el de Ojo de Agua –en la Comunidad Indígena Diaguita El Mollar, pero de empleo intercomunitario con la CIPDVT, entre otras Comunidades Indígenas del Valle–, los corrales de Santa Cruz, de Molle Solo –en la falda del Cerro Muñoz–, y los sitios de la CB Base de Santa Cruz (sector trasero de la Escuela Agro-técnica). Centenares de “lugares” –o sitios arqueológicos, como son denominados en el ámbito científico–, y tal como denuncia la Comunidad, son sistemáticamente afectados por los emprendimientos inmobiliarios, más allá de los estudios de impacto arqueológico que se realizan en el Valle.

Con respecto a los “*menhires*” o *huancas*, se trata de rocas lisas o grabadas (con representaciones antropomorfas, zoomorfas, abstractas o la combinatoria de éstas), que en el mundo andino cumplieron con diversos roles, en función de su localización estratégica en los paisajes sociales. En el caso del Valle de Tafi, fueron ya abordados por los pioneros de Arqueología argentina como Juan B. Ambrosetti, entre otros, desde fines de siglo XIX; por entonces, también Adán Quiroga menciona los que registra en La Ciénaga⁵².

Las huancas, en el mundo andino, remiten al culto a los ancestros de la comunidad, es por ello que se encontraban (y encuentran) distribuidos en los campos de cultivos y corrales y en el interior de las unidades domésticas, en tanto es por los ancestros –o por intermedio de ellos– que corrales, “*cercos*” de cultivos y hogares, serán fértiles y estarán protegidos por su presencia. De hecho, cuando Carlos Bruch ingresa al Valle de Tafi hace más de un siglo, corroborará que aún se consideraba a los “*menhires*” como “*señales de «buen agüero»*” y por ello los tafinistas los incluían en sus construcciones⁵³. Las *huancas* también cumplían con la función de demarcar territorios, jalonando espacios relevantes para la Comunidad.

En el caso particular de la jurisdicción de la CIPDVT, las *huancas* son reconocidas desde esta perspectiva, conformándose como recursos culturales e identitarios son concebidos como la

⁵² Cf. Quiroga (1899).

⁵³ Mastrángelo (2001: 123; destacado en el original).